

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
134 – SDAC – 2018
77318540269

**MATERIA: CORRIGE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN
RESOLUCIÓN EX. SII N° 26 DE 18.02.2019 QUE
AUTORIZA IMPRESORA FISCAL MARCA EPSON,
MODELO TM-T900FC, PARA EMITIR VALES QUE
REEMPLACEN A LAS BOLETAS DE VENTAS Y
SERVICIOS.**

SANTIAGO, 28 DE FEBRERO DE 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 33

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra A), N° 1 y Art. 92° Bis del Código Tributario, contenido en el Art. 1° del D.L. N° 830, de 1974; la letra b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, , el Título IV del D.L. N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios; el Título XIII del D.S. del Ministerio de Hacienda N° 55, de 1977, que contiene el reglamento de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios; y las instrucciones impartidas por este Servicio en la Resolución. Ex. N° 24, de .2002; en el N° 5, letra I), de la Res. Ex. N° 7590, de 1999; en la Res. Ex. N°10 de 2016, delegatoria; y la Res. Ex. N°26 de 2019.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Art. 56°, de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, faculta al Servicio de Impuestos Internos para autorizar el uso de boletas que no reúnen los requisitos exigidos por el D.S. de Hacienda N° 55, de 1977, reglamentario de la ley, siempre que, a su juicio, se resguarde debidamente el interés fiscal.

2° Que, este Servicio procedió a la autorización del empleo, por parte de **EPSON CHILE S.A. RUT N° 96.293.000-K**, de la Impresora Fiscal marca EPSON, modelo TM-T900FC, mediante la Resolución Ex. SII N° 26 de fecha 18 de febrero de 2019.

3° Que, el modelo de la Impresora Fiscal posee un error de transcripción en resolutivo primero y en el número 5, de la letra A) del resolutivo segundo de la Resolución Ex. SII N°26 de 2019.

SE RESUELVE:

Corrójase el modelo de la Impresora Fiscal marca EPSON, modelo TM-TF900FC, reemplazando la palabra “ESPON” por “EPSON” en resolutivo primero y en el número 5, de la letra A) del resolutivo segundo, de la Resolución Ex. SII N° 26 de 2019.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH

SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

CAB/OBA/MME

Distribución:

- Sr. José Rolando Quintana Leiva.
La Concepción 322, Piso 3, Providencia, Santiago. JROJAS@EPSON.CL
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Operaciones
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo